

Innovación, cultura de servicio y altos estándares de calidad.

CM. 230.A.14.1/151

Bogotá, 31 de agosto de 2017.

Señores **EKOGUI, SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO COLOMBIANO.** Carrera 7 N° 75-66 Piso 3. Bogotá D., C.

Asunto: Informe seguimiento y verificación del registro sistema eKogui.

De la manera más atenta, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y a la Circular externa N° 05 fechada el 24 de junio de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido al citado decreto y circular, la Oficina de Control Interno del Club Militar, procedió a verificar el cumplimiento de la obligación del registro oportuno y la actualización de la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite en el sistema e-Kogui.

La verificación se realizó siguiendo los parámetros establecidos en el instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado— "e-kogui", Perfil jefe de control interno v. 4.0.

Por lo anterior, me permito anexar Informe de Control Interno-Seguimiento No 11 de asunto "INFORME DE VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1069 DE 2015" para el primer semestre de la vigencia 2017 (en 12 folios)

Cordialmente.

Ingeniera DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO

Jefe Oficina de Control Interno









CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12

SEGUIMIENTO

X

AUDITORIA

INFORME No. 11

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1069 DE 2015

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada uno de los roles del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, conforme los parámetros establecidos en el instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado— "ekogui", Perfil jefe de control interno v. 4.0.

2. ALCANCE:

El presente informe cobre la gestión adelantada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-Ekogui en el primer semestre de la vigencia 2017 por parte del Club Militar.

3. INSUMOS:

Normatividad interna:

La entidad no tiene reglamentación interna que regule la materia de seguimiento.

Normatividad externa:

- Instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado "ekogui" perfil jefe de control interno; Código: Gs-1-01; Versión: 4.0
- Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho"

4. INFORME EJECUTIVO:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y a la Circular externa N° 05 fechada el 24 de junio de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el citado decreto y circular, la Oficina de Control Interno del Club Militar, procedió a verificar el cumplimiento de la obligación del registro oportuno y la actualización de la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite en el Sistema Único de información Litigiosa del Estado - eKogui.

La verificación se realizó siguiendo los parámetros establecidos en el instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado— "ekogui", Perfil jefe de control interno v. 4.0, como se presenta a continuación:



CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

I. Ingreso y retiro de abogados y/o jefe de control interno de a la entidad

Criterio a evaluar	% de cumplimiento
Creación de nuevos usuarios en el sistema	0%
Inactivación de usuarios	0%

Argumento de los resultados:

De los 6 perfiles habilitados en el sistema (Jefe de Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, Administrador del Sistema en la entidad, Abogado de la entidad, Secretario Técnico de Comité de Conciliación, Jefe de Oficina Financiera o quien haga sus veces y Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.) la entidad debía haber realizado la vinculación de 5 nuevos usuarios, de los cuales durante el periodo evaluado se evidencia que el señor Javier Andrés Moreno Rincon fue habilitado en el sistema con el perfil de "Abogado" a partir del 21 de febrero de 2017 (Ver imagen 1) pero este funcionario se retiró de la entidad el día 21 de abril de 2017 (Resolución 0514 de 2017), motivo por el cual debía encontrarse como usuario deshabilitado. Por lo anterior el grado de avance de creación de nuevo usuarios es 0%

	Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Pelli		Fecha finelización	Mumenti de procesos judiciales activos de abogados
1	CLUB MILITAR DE	79796332	ANDRES JAVIER	MORENO RINCON	ABOGADO	2011-02-01	2015-10-27	201005
2	CLUB MILITAR DE OFICIALES	79796332	ANDRES JAVIER	MORENO RINCON	ABOGADO	2017-02-21	THE PERSON NAMED IN COLUMN	1
3	CLUB MILITAR DE OFICIALES	79796332	ANDRES JAVIER	MORENO RINCON	Administracion de entidad	2015-00-17	2015-10-27	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
4	CLUB MILITAR DE OFICIALES	79796332	ANDRES JAVIER	MORENO RINGON	Administracion de entidad	2016-08-29		1200
5.	CLUB MILITAR DE OFICIALES	42826914	ANGELICA MARIA	OVIEDO VARGAS	ABOGADO	2015-06-15		100000000000000000000000000000000000000
6	CLUB MILITAR DE OFICIALES	53051676	DIANA FERNANDA	CHAVES ALVARADO	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-08-28		
7	GLUB MILITAR DE OFICIALES	93080122	JOSE FEDERICO	OSPINA GALVIS	ABOGADO	2011-02-01	2015-07-05	

Imagen1: Reporte de usuarios e-Kogui

De acuerdo con el reporte se usuarios extraído del sistema e-Kogui (Imagen 1), la entidad debía realizar la inactivación del doctor Andrés Javier Moreno Rincón, quien se encuentra registrado en el sistema con los perfiles de administrador de entidad y abogado, al igual que la doctora Angélica Maria Oviedo Vargas quien se encuentra registrada en el sistema como abogada. Por lo anterior el grado de avance de la inactivación de usuarios es 0%

II. Capacitación

Criterio de evaluación	No. de Usuarios capacitados
Usuarios capacitados por el administrador de entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	0



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

Argumento de los resultados:

De acuerdo al memorando sin número, de fecha 23 de agosto de 2017 suscrito por la Oficina Asesora Jurídica se evidencia que durante el periodo objeto de evaluación no se ha recibido capacitación alguna sobre el uso y administración del sistema.

III. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad /o de durante la vigencia de la certificación.

	Criterio de avaluación					
a)	Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema	37%				
b)	Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	82%				
c)	Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	100%				
d)	Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	0%				
e)	Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	0%				
f)	Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	63%				
g)	Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tenga sus fichas registradas en el sistema.	0%				

Argumento de los resultados:

Sobre los procesos radicados en el sistema:

De acuerdo con la relación de procesos judiciales presentada por la Oficina Asesora Jurídica, se evidencia que la entidad presenta 27 procesos activos, de los cuales 10 no se encuentran registrados en el sistema e-Kogui lo que corresponde al 37% de cumplimiento, como se presenta a continuación:

No.	IDENT	IFICACIÓN DEL PROCESO	FALLO O	OBSERVACIONES OCI
PROCESO	No. RADICACIÓN	NOMBRE DEMANDANTE	SENTENCIA	¿Están radicados en el sistema?
1	250002324000-20090026401	Luis Alirio Torres Barreto	1 Instancia A Favor	SI
2	73001333100-920120002800	Daira Espinosa Hernandez-Nohelia Hernandez - Abraham Espinosa	En Contra	No concuerda el nombre del demandante
3	110013105014-20130082200	Rómulo Rojas García Y Otros	A Favor	SI
4	11001333-171020120012300	Ricardo Medina Castillo	A Favor	SI
5	11001333-102320120005500	Juan Carlos Acosta Virguez	A Favor	SI
6	11001333-171820130000100	Irma Rojas Garcia	1 Instancia A Favor	El nombre del demandante es diferente.
7	11001333-501820130001200	Rafael Quijano Cerezo	A Favor	SI
8	11001333-500920130049000	Ingrid Xiomara Vargas Achury	1 Instancia En Contra.	SI
9	25000232-500020090011402	Orfilia Rodriguez Ortiz	No Se Ha Proferido Sentencia	NO REGISTRADO
10	110013336714-20140010900	Hector Julio Vargas	A Favor	SI
11	110013105014-20140061100	Maria Lucrecia Rodriguez Rodriguez	A Favor	NO REGISTRADO
12	110013343063-20160040600	Star Sofware Sas	A Favor	SI
13	110013105037-20160082400	Jhon Alexander Suarez Marin	A Favor	SI



CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12

14	110013343059-20160025100	Gladys Yaneth Mendoza Buitrago	No Se Ha Proferido Sentencia	SI
15	110010324000-20160010600	Pedro Antonio Herrera Miranda	No Se Ha Proferido Sentencia	SI
16	11001335025-20150092700	Manuel Vicente Solano Solano	No Se Ha Proferido Sentencia	SI
17	110013335017-20160019900	Juan Camilo Charry Uribe	No Se Ha Proferido Sentencia	SI
18	110013336034-20150046500	Mayra Jineth Leguizamon Leal No Se Ha Proferido Sentencia		NO REGISTRADO
19	730013333006-20160015200	Ingrid Lorena Angarita Mayorga/ Nubia Esperanza No Se Ha Proferido Sentencia		NO REGISTRADO
20	110013105014-20160069900	Siervo De Jesús Murcia	No Se Ha Proferido Sentencia	SI
21	110013105025-20150061900	Alcira Ortiz De Saenz.	No Se Ha Proferido Sentencia	SI
22	110013336034-20170017400	Omar Martinez	No Se Ha Proferido Sentencia	NO REGISTRADO
23	110013336031-20170006900	Consorcio ARMI	No Se Ha Proferido Sentencia	NO REGISTRADO
24	110013336036-20170021100	Jahvmc Grecor S.A Auditores Y Consultores	No Se Ha Proferido Sentencia	NO REGISTRADO
25	250002336000-20170142700	Consorcio JF	No Se Ha Proferido Sentencia	NO REGISTRADO
26	250002336000-20170118600	Grupo Factoring De Occidente S.A.S	No Se Ha Proferido Sentencia	NO REGISTRADO
27	250002336000-20170089200	Ammon Agri S.A.S	No Se Ha Proferido Sentencia	NO REGISTRADO

En el sistema e-Kogui se encuentran registrados 30 procesos, de los cuales 17 corresponden a los procesos activos en la entidad.

De los 13 procesos restantes que no reporta la Oficina jurídica como procesos activos, se evidencian 5 en estado terminado y 8 en procesos activo.

Observación: Sobre los 8 procesos que se encuentran activos en el sistema y que no reporta la oficina jurídica como procesos judiciales en curso, se debe revisar el estado real de estos proceso y solicitar los ajustes correspondientes a eKogui.

ID KOGUI	CÓDIGO ÚNICO DEL IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES PROCESO INICIAL NATURALES		NOMBRE DEL ABOGADO ACTUAL DE LA ENTIDAD	ESTADO DEL PROCESO
92903	73001333100820090008700	1105680753 Espinosa Hernandez Daira	Moreno Rincon Andres Javier	Activo
153886	25000232500019912809401	79125842 William Gildardo Pacheco Granados	Moreno Rincon Andres Javier	Activo
153887	11001032400020040003700		Moreno Rincon Andres Javier	Activo
153888	11001032400020040035801		Moreno Rincon Andres Javier	Activo
153889	11001310501620060031100	51847299 Gonzalez Rojas Mardiloza	Moreno Rincon Andres Javier	
153890	11001333400620070014100	19135999 Baez Garzon Marco Hernando	Moreno Rincon Andres Javier	Activo
153892	11001310500820020038100	1106377 Fajardo Lopez Ruben	Moreno Rincon Andres Javier	Activo
153893	11001310500820020036800	20387235 Rodriguez De Molano Ana Rosa	Moreno Rincon Andres Javier	Activo Activo

Sobre las solicitudes de conciliación allegadas y radicadas en el sistema.

De acuerdo con la relación de conciliaciones allegadas a la entidad, presentada por la Oficina Asesora Jurídica, se evidencia 22 conciliaciones, de las cuales 18 están radicadas en el sistema, lo cual equivale a un 82% de cumplimiento

Así mismo se evidencia que no se ha actualizado el estado de las conciliaciones registradas en el sistema toda vez que al observar el reporte "Detalle de las Conciliaciones Extrajudiciales" se evidencian registradas 34 conciliaciones, de las cuales a la fecha de la auditoria 30 están en estado activo.



CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

ID KOGUI	NATURALES	ACCIÓN JUDICIAL PRETENDIDA	MOTIVO DE LA SOLICITUD	ULTIMA SITUACION	FECHA ULTIMA SITUACION	ESTADO DEL CASO	Presentada por la Oficina Asesora
1008723	SAS	Ejecutivo	Incumplimiento En El Pago De La Obligacion Contenida En Titulo Valor	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	08/05/2017	Activo	Jurídica NO
1025235	Efigenia Mancilla	Reparación Directa	Enriquecimiento Sin Causa	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	09/06/2017	Activo	SI
1025248	80000541854 Distribuidora Coral Y Cia Ltda 79592099 Garcia Vargas	Reparacion Directa	Enriquecimiento Sin Causa	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	09/06/2017	Activo	SI
1025478	Luis Fernando - 900197711 Nutralco Sas	Reparacion Directa	Incumplimiento Contractual	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	09/06/2017	Activo	SI
1025498	9005295441 Empanadas Autenticas De Colombia Sas	Reparacion Directa	Enriquecimiento Sin Causa	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	09/06/2017	Activo	SI
1025506	794633933 Distribuciones Juan Castro	Reparacion Directa	Enriquecimiento Sin Causa	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	09/06/2017	Activo	SI
1025737	9007302185 Industrias Alimenticias Mister Tru Sas	Reparacion Directa	Enriquecimiento Sin Causa	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	09/06/2017	Activo	SI
1025839	80276937 Quintana Reyes Gabriel Antonio 9001556049 Servicios Y	Reparacion Directa	Enriquecimiento Sin Causa	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	08/06/2017	Activo	SI
1026787	Suministros De Colombia Ltda	Reparacion Directa	Incumplimiento Contractual	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial		Activo	SI
1026789	8000682294 Frutismaltda	Controversias Contractuales	Incumplimiento Contractual	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial		Activo	SI
1026790	9003801351 Smg Distribuciones Sas	Reparacion Directa	Incumplimiento Contractual	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial		Activo	SI
1026826	53028269 Bonilla Prieto Julie Andrea	Nulidad Y Restablecimi ento Del Derecho	llegalidad Del Acto Administrativo Que Declara La Insubsistencia De Funcionario De Carrera	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	Presentacion De La olicitud De Conciliacion 12/06/2017		NO
1032508	9002999152 Smart Choice Group Sas	Controversias Contractuales	Incumplimiento Contractual	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	20/06/2017	Activo	NO
1035536	900795073 Unimarcas Fcm Sas	Reparacion Directa	Enriquecimiento Sin Causa	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	05/07/2017	Activo	SI
035538	14254491 Arteaga Pinzon Eduin Alberto	Reparacion Directa	Enriquecimiento Sin Causa	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	05/07/2017	Activo	SI
035540	900297127 Comercializadora Boyacnse Ryg Ltda	Reparacion Directa	Enriquecimiento Sin Causa	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	05/07/2017	Activo	SI
035541	900984795 Bgc Y Compaā'la Sas	Reparacion Directa	Enriquecimiento Sin Causa	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial 05/07/2017		Activo	SI
035979	8600538311 Comercial Allan Sas	Reparacion Directa	Enriquecimiento Sin Causa	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial 30/06/2017		Activo	SI
037006	796598858 Distribuidores De Carne La Excelencia	Reparacion Directa	Enriquecimiento Sin Causa	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial 30/06/2017		Activo	SI
037118	0 Vergara Nancy Viviana	Reparacion Directa	Enriquecimiento Sin Causa	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion 27/06/2017		NO
038248	63861426 Aa Provedores	Reparacion Directa	Incumplimiento Contractual	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial		Activo	SI



CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

1042665	9003422451 Gustapez S.A.S.	Reparacion Directa	Incumplimiento En El Pago De Una Obligacion Con Garantia Real	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	07/07/2017	Activo	SI
1061936	9007689069 Grupo P Y T Sas	Controversias Contractuales	Incumplimiento Contractual	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	25/08/2017	Activo	NO
1062388	8000679566 Representaciones E Inversiones Elite Ltda	Controversias Contractuales	Enriquecimiento Sin Causa	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	18/08/2017	Activo	NO
377306	8300910136 Ecohabitat Ltda	Controversias Contractuales	Incumplimiento Contractual	Conciliacion Terminada Por Inactividad	17/04/2015	Terminado	NO
451427	Nulidad Y			Conciliacion Terminada Por Inactividad	17/04/2015	Terminado	NO
558062	41418181 Alcira Ortiz De Saenz	Nulidad Y Restablecimi ento Del Derecho	d Y llegalidad Del Acto ecimi Administrativo Que No Conciliacion Terminada 17/04/2015 17/04/2015		Terminado	NO	
669381	52282648 Leguizamon Leal Diana Milena	Nulidad Y Restablecimi ento Del Derecho	Ilegalidad Del Acto Administrativo Que Adjudica Un Contrato Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial		Activo	NO	
773262	23965359 Mendoza Buitrago Gladys Yaneth	Nulidad Y Restablecimi ento Del Derecho	llegalidad Del Acto Administrativo Que Liquida Un Contrato	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial		Activo	NO
797740	17321162 Yesid Vasquez Hernandez - 52184519 Velasco Pardo Luz Dary	Reparacion Directa	Daã'Os Causados A Civil En Instalaciones De Recreacion	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	28/03/2016	Activo	NO
805753	8300644689 Starsoftware Sas	Controversias Contractuales	Incumplimiento Contractual	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial		Activo	NO
327835	0 Charry Uribe Juan Camilo	Nulidad Y Restablecimi ento Del Derecho	llegalidad Del Acto Administrativo Que Declara La Insubsistencia De Funcionario En Provisionalidad	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial		Activo	NO
956817	52097052 Nontoa Cristancho Olga Lucia	Nulidad Y Restablecimi ento Del Derecho	Ilegalidad Del Acto Administrativo Que Declara La Insubsistencia De Funcionario De Libre Nombramiento Y Remocion	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	28/12/2016	Activo	NO
977560	79431183 Matinez Omar	Controversias Contractuales	Configuracion Del Contrato Realidad	Presentacion De La Solicitud De Conciliacion Extrajudicial	10/02/2017	Activo	NO

Procesos terminados con registro en el sistema del sentido de fallo

Se evidencian registrados en e-kogui 13 procesos que presentan estado "Terminado", los cuales todos (el 100%) presentan estado de fallo.

ID eKOGUI	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO INICIAL	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	SENTIDO DE FALLO PRIMERA INSTANCIA	FECHA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	SENTIDO DE FALLO SEGUNDA INSTANCIA	FECHA DE FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ESTADO DEL PROCESO	Presentado por la Oficina Asesora
153891	250002315000 20060073101	30778 German Eduardo Gutierrez	F	29/08/2006	SF	MOTAROIA	Terminado	Jurídica NO
153894	110013105010 20030025501	2941319 Gaona Espitia Belisario	F	15/08/2003	F		Terminado	NO
516279	110013105032 20130041500	14251522 Wiwan Cesar Ramirez Garzon - 4275600 Carlos Arturo Nope Neira - 4266424 Jose Antonio Sandoval	F	11/03/2015	F	28/05/2015	Terminado	NO



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

641637	110013105014 20140061100	51569587 Rodriguez Rodriguez Maria Lucrecia	F	24/05/2016	SF		Terminado	NO
681573	110013336714 20140010900	19453756 Vargas Hector Julio - 38219523 Garcia De Medina Ana Rosa - 41531537 Vargas Samaca Graciela	F	14/02/2017	SF		Terminado	SI
712871	110013331718 20130000100	80271121 Acosta Virguez Juan Carlos	F	28/09/2016	SF		Terminado	SI
712959	110013331023 20120005500	80271121 Acosta Virguez Juan Carlos	F	16/09/2016	SF		Terminado	SI
713243	250002325000 20090011401	28422792 Rodriguez Ortiz Orfilia	F	16/10/2015	SF		Terminado	NO
713328	110013331710 20120012300	2927157 Medina Castillo Ricardo	F	07/06/2013	SF		Terminado	SI
713522	110013335018 20130001200	17193911 Quijano Cerezo Rafael	F	14/02/2017	SF		Terminado	SI
713564	110013105014 20130082200	2295817 Rojas Garcia Romulo	F	29/02/2016	F	22/09/2016	Terminado	SI
713734	730013331009 20120002800	93117153 Espinosa Bonilla Abrahan	D	26/06/2015	D	10/10/2016	Terminado	SI
944440	110013105037 20160082400	80134644 Suarez Marin Jhon Alexander	F	27/01/2017	SF		Terminado	SI

Observación:

- El proceso del señor Ricardo Medina Castillo presenta en el sistema Código Único del Proceso Inicial 11001333171020120012300, realizada la consulta en la rama judicial registra código 11001333171020120012301.
- El proceso No 11001310501020030025501 (2941319 Belisario Gaona Espitia) No presenta fecha en el fallo de segunda instancia.

Estado de las solicitudes de conciliación (si procedió la conciliación o no).

Verificada la columna de "Resultados de la audiencia" no se evidencia que ningunas de las conciliaciones que se encuentran en el sistema, tengan registrado si procedió o no la conciliación.

Provisión contable de los procesos registrados en el sistema.

En los procesos registrados en el sistema Ekogui no concuerda el monto de la provisión contable con el valor registrado en la cuentas de orden de la contabilidad del Club Militar

Calificación del riesgo de los procesos registrados en el sistema.

De los 30 procesos registrados en e-kogui, tan solo 19 procesos tienen calificación del riesgo procesal, lo cual equivale al 63% de cumplimiento.

ID eKOGUI	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO INICIAL	PROCESO INICIAL CONTRAPARTES NATURALES		ESTADO DEL PROCESO	PROCESO PRESENTADO POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
92903	73001333100820090008700	1105680753 Espinosa Hernandez Daira	Medio Alto	Activo	NO
153886	25000232500019912809401	79125842 William Gildardo Pacheco Granados	Medio Bajo	Activo	NO
153887	11001032400020040003700		Medio Bajo		
153888	11001032400020040035801			Activo	NO
			Medio Bajo	Activo	NO
153889	11001310501620060031100	51847299 Gonzalez Rojas Mardiloza	Bajo	Activo	NO
153890	11001333400620070014100	19135999 Baez Garzon Marco Hernando			NO
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10 100000 Baez Garzon Marco Hernando	Bajo	Activo	NO NO



CODIGO:EC-C01-01

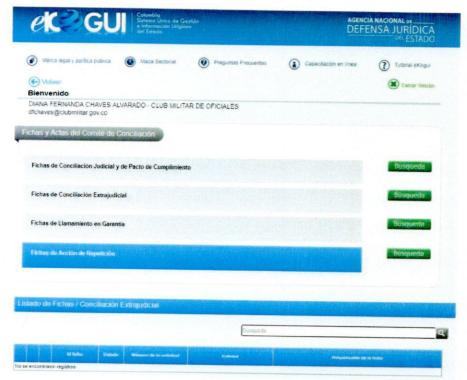
VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

153891	25000231500020060073101	30778 German Eduardo Gutierrez	Bajo	Terminado	NO
153892	11001310500820020038100	1106377 Fajardo Lopez Ruben	Bajo	Activo	NO
153893	11001310500820020036800	20387235 Rodriguez De Molano Ana Rosa	Bajo	Activo	NO
153894	11001310501020030025501	2941319 Gaona Espitia Belisario	Bajo	Terminado	NO
153895	25000232400020090026401	17123392 Torres Barreto Luis Alirio	Medio Bajo	Activo	SI
516279	11001310503220130041500	14251522 Wiwan Cesar Ramirez Garzon - 4275600 Carlos Arturo Nope Neira - 4266424 Jose Antonio Sandoval		Terminado	NO
641637	11001310501420140061100	51569587 Rodriguez Rodriguez Maria Lucrecia		Terminado	NO
681573	11001333671420140010900	19453756 Vargas Hector Julio - 38219523 Garcia De Medina Ana Rosa - 41531537 Vargas Samaca Graciela		Terminado	SI
712871	11001333171820130000100	80271121 Acosta Virguez Juan Carlos		Terminado	SI
712959	11001333102320120005500	80271121 Acosta Virguez Juan Carlos		Terminado	SI
713243	25000232500020090011401	28422792 Rodriguez Ortiz Orfilia		Terminado	NO
713328	11001333171020120012300	2927157 Medina Castillo Ricardo		Terminado	SI
713522	11001333501820130001200	17193911 Quijano Cerezo Rafael		Terminado	SI
713553	11001333500920130049000	52225953 Vargas Achury Ingrid Xiomara		Activo	SI
713564	11001310501420130082200	2295817 Rojas Garcia Romulo		Terminado	SI
713734	73001333100920120002800	93117153 Espinosa Bonilla Abrahan		Terminado	SI
820976	11001333502520150092700	2953553 Solano Soriano Manuel Vicente		Activo	SI
370089	11001032400020160010600	17045968 Herrera Miranda Pedro Antonio		Activo	SI
944440	11001310503720160082400	80134644 Suarez Marin Jhon Alexander		Terminado	SI
945349	11001333605920160025100	23965359 Mendoza Buitrago Gladys Yaneth		Activo	SI
76720	11001334306320160040600	830064468 Starsoftware Sas		Activo	SI
976965	11001310502520150061900	41418181 Alcira Ortiz De Saenz		Activo	SI
80681	11001333501720160019900	0 Charry Uribe Juan Camilo		Activo	SI
003844	11001310501420160069900	De Jesus Murcia Siervo		Activo	SI

Fichas de conciliación registradas en el sistema.

Ninguna de las conciliaciones registradas en el sistema tiene fichas





CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

CALIFICACIÓN DE LOS ROLES

ENUNCIADO	0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% - 100%
"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"	Х				
"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2. del presente instructivo"	х				

Argumento de los resultados:

Cumplimiento funciones del administrador de entidad, contenida en el Decreto 1069 de 2015.

El Artículo 2.2.3.4.1.9 del Decreto 1069 de 2015 establece que son funciones del administrador del Sistema Único de Gestión e Información de Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, las siguientes:

- Servir de canal de comunicación entre la Agencia y los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI en la entidad.
- Gestionar con los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI en la entidad, las solicitudes de verificación, corrección e incorporación de información que realice la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los plazos que esta establezca
- Remitir, una vez notificada la entidad, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado las piezas procesales que configuren el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de pretensiones supere treinta y tres mil Salarios Mínimos Legales Vigentes (33.000 SMLV).
- 4. Capacitar a los apoderados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado de Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- 5. Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, a los usuarios de la entidad de conformidad con los instructivos que la Agencia expida para tal fin.
- 6. Asignar y reasignar, cuando a ello hubiere lugar, los casos, procesos y trámites arbitrales dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, de conformidad con instrucciones impartidas por el Jefe de la Entidad o el Jefe de la Oficina Jurídica.
- 7. Informar a la Agencia dentro de los cinco (5) días siguientes cualquier ausencia absoluta o temporal de los usuarios del Sistema.



CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

Toda vez que no se observa que actualmente la entidad tenga designado un administrador entidad, como tampoco evidencia del desarrollo de las funciones anteriormente relacionadas, se considera que la entidad no está dando cumplimiento a las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, por lo cual se estimó la evaluación entre el intervalo del 0%-20%

Cumplimiento funciones del Abogado, contenida en el Decreto 1069 de 2015.

Son funciones del perfil abogado:

- Registrar y actualizar de, manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales a su cargo.
- 2. Validar la información de solicitudes de conciliación y procesos judiciales a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.
- Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.
- 4. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- 5. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.

De acuerdo con el memorando sin número de fecha 23 de agosto de 2017, la Oficina Asesora Jurídica informa que actualmente la defensa jurídica de la entidad la están adelantado dos abogados externos.

- Dr. WILSON GOMEZ HIGUERA
- Dr. IGNACIO LIONS ESPAÑA.

Y las conciliaciones de la entidad, las está llevando una abogada externa de la entidad.

Dra. ANA CALIXTA REYES ANGARITA.

Al verificar los usuarios del sistema se evidencia que ninguno de los tres abogados mencionados anteriormente se encuentra registrados sistema, por ende no se están desarrollando las funciones que les competen al rol de abogados.



CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

5. HALLAZGOS

TIPO OM/NC	CRITERIO Normativo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO NC= (Magnitud+ descripción del incumplimiento + evidencia objetiva + criterio incumplido) OB= (Situación observada + potencial incumplimiento)	
NC	Decreto 1069 de 2015	De acuerdo al seguimiento que se despliega en el numeral 4 del presente informe, se evidencia que no se está dando cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada uno de los roles del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, conforme los parámetros establecidos en los instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa Del Estado y el Decreto 1069 de 2015	

6. RECOMENDACIONES:

- Realizar la designación del administrador de entidad.
- Gestionar con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado capacitación para los responsables de los diferentes roles de la entidad.
- c. Establecer políticas de operación interna que aseguren la debida gestión, administración y control del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-eKogui por los funcionarios y contratistas de la entidad.
- d. Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica remitir mensualmente al Grupo de gestión financiera la información correspondiente a la indexación de las provisiones contables, para que la información que se registre por parte del Administrador de la Entidad en el Ekogui y la información se presenta las cuentas contables sea unificada y se mantenga actualizado el valor de la provisión de acuerdo a los lineamientos por parte de la Agencia Nacional

7. CONCLUSIONES:

- a. Producto de la verificación realizada, se concluye que el Club militar NO CUMPLE con el registro de:
 - i. Los procesos activos (judiciales y conciliaciones)
 - ii. La actualización de la información litigiosa
 - iii. Sentido del fallo en procesos terminados (judiciales y conciliaciones)
 - iv. La valoración de los riesgos en cada proceso
 - v. Registro de los movimientos procesales.
- b. Pese a que la que la Oficina Asesora Jurídica presenta algunos controles en archivos Excel de los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales, se evidencia que estos controles son inefectivos toda que en estos archivos no se refleja la totalidad de los procesos que presenta la entidad.
- c. No hay una unidad de criterio sobre la información litigiosa de la entidad, toda vez que no concuerda la información que presenta la oficina asesora jurídica, la información registrada en Ekogui y la información de las provisiones contables.



CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

8. SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- a. Memorando sin número de fecha 23 de agosto de 2017 suscrito por la Oficina Asesora Jurídica
- b. Cuadro de demandas donde se evidencia: estado actual y la calificación del riesgo en (59) folios.
- c. Actas del comité de conciliación de la vigencia 2017 en (28) folios
- d. Reportes Ekogui

No siendo otro el motivo de este informe, se presenta a los 31 días del mes de agosto de 2017.

ELABORO:

Ingeniera DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO

Jefe Oficina de Control Interno